

ACTA DE VALORACIÓN OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Licitación para la contratación del suministro de routers BGP para el sistema autónomo de NASERTIC

En Pamplona (Navarra), en el domicilio social de la sociedad pública NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), sito en Pamplona, en la Avda. San Jorge nº81, entreplanta izquierda, siendo las 10:00 horas del día 30 de noviembre de 2021, no siendo precisa la constitución de una Mesa de Contratación en virtud del artículo 50 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se reúne la Unidad Gestora de la contratación a fin de proceder a la valoración de la justificación de la oferta anormalmente baja presentada por SATEC.

El día 22 de noviembre, tras la apertura del sobre C "Criterios cuantificables mediante fórmulas", se apreció que la oferta presentada por SATEC superaba una baja del 30% (límite establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas para presumir que la misma es anormalmente baja) respecto del presupuesto máximo establecido (59.000€).

Ante dicha presunción, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 16º del PCA y el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se les requirió la presentación de una argumentación que justificara la oferta presentada, informándoles que la Unidad Gestora de la contratación evaluaría la información presentada, sólo pudiendo rechazarse la oferta en caso de que los documentos no justificaran satisfactoriamente el precio ofertado.

Ante tal requerimiento, SATEC presenta un informe justificativo en el que detalla los motivos por los que ha sido capaz de presentar dicha oferta:

1. SATEC hace referencia al alto nivel de partnership con el fabricante ofertado, gracias al cual obtiene descuentos y condiciones especiales que le permiten ofertar un precio altamente competitivo.
2. SATEC menciona la amplia experiencia tanto de la propia empresa, como del fabricante ofertado y el equipo de trabajo en proyectos similares, lo que supone la ejecución de los trabajos con un alto grado de eficiencia, destacando, además, el conocimiento de la infraestructura tecnológica de NASERTIC, por haber colaborado en proyectos anteriores.
3. SATEC afirma que no es necesario incurrir en gastos de desplazamiento, puesto que los trabajos se realizan en remoto.

4. SATEC explica haber realizado un ajuste de margen de contingencia en la planificación del proyecto, por su experiencia en la ejecución de proyectos anteriores muy similares, por lo que el riesgo de desviaciones es mínimo.
5. SATEC asume poner a disposición de NASERTIC los recursos y medios de su propio Centro de Servicios para el mantenimiento de la infraestructura implantada.

Por ello, tras consulta técnica y tras la valoración realizada, no puede concluirse que SATEC no vaya a cumplir con el contrato de manera regular, acordándose por tanto la aceptación de su oferta.

Así, la puntuación total del sobre C resulta la siguiente:

	Prescripciones servicios profesionales	Prescripciones soporte técnico (número de años de soporte)	Cr. Subcontratación a CEE o CIS	Of. Económica	TOTAL
AXIANS	2	14	10	15,58	41,58
SATEC	2	14	10	30	56

De esta forma, y por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobres B+C):

	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
AXIANS	42	41,58	83,58
SATEC	42	56	98

Por lo tanto, y atendiendo a la puntuación obtenida, se procede a solicitar a SATEC la documentación recogida en la estipulación 14º del apartado IV de las Condiciones Regulatoras, indicándole que la Unidad Gestora examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la misma será excluida de la presente contratación.

Pamplona, 30 de noviembre de 2021

Firma la Unidad Gestora de la contratación

D^a. Beatriz Ezquieta Yaben

Coordinadora Servicios Jurídicos y Compras

D^a Kattalin Setoain Pabolleta

Técnica Servicios Jurídicos